



Santiago de Cali, marzo de 2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

Bogotá, D.C.

Cordial saludo,

El 24 de enero de 2024 se firmó la resolución conjunta número 0113 *por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la producción y comercialización de Viche/Biche y se dictan otras disposiciones*. En el último artículo está escrito lo siguiente:

Artículo 35. Vigencia. La presente resolución empezará a regir a partir de la fecha de su publicación. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

¡Solo que no! Resulta que solamente las y los productores de viche que estén caracterizados como tal pueden empezar el proceso para la obtención del Registro Sanitario con INVIMA. En ese orden de ideas, nos gustaría saber como respuesta a este oficio:

- ¿quiénes son las y los productores caracterizados?,
- ¿este listado cuándo se va a publicar y una vez publicado?,
- ¿cuándo se va a entregar los primeros registros INVIMA?

El punto 4 del Artículo 26 dice: *El titular fabricante debe aportar el documento que lo acredite para la actividad vichera emitida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o su delegado.* Le pedimos a la Vicepresidencia y al Ministerio de las Culturas que se reúnan y pongan de acuerdo para destrabar lo que en teoría se había destrabado con la firma de la resolución. Es decir, celebramos la resolución para seguir en las mismas.



Se habla de un nuevo proceso de caracterización, es importante exigir que, de realizarse dicho proceso, éste tenga gran envergadura, que pueda abordar realmente al territorio y que se tenga en cuenta el rol de los consejos comunitarios como conocedores de su territorio y población.

En este momento no hay claridad acerca de si un productor o productora de viche puede comenzar el proceso para obtener su registro sanitario, como tampoco se ha expedido una circular que informe ¿si se puede comercializar o no el viche?, se sigue decomisando en restaurantes y en las vías y ese (el viche) es el sustento para muchas familias.

¡Por favor, pongan el proceso en marcha!!

Atentamente;

Asociación de Embajadores Vicheros del Pacífico - ASEMVIP